



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1523-R-UNICA-2026

Ica, 11 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 03087-EPG-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 1943-R-UNICA-2025, se aprueba la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – ESCUELA DE POSGRADO Y LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA EDUCA SMILE;

Que, mediante Oficio N° 03087-EPG-UNICA-2026 de fecha 1 de setiembre del 2026, el director de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación del CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2027-I para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1943-R-UNICA-2025;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026, acordó aprobar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2027-I para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1943-R-UNICA-2025;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de **MAESTRÍAS y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1943-R-UNICA-2025, según detalle:

N°	PROCESO	FECHA
01	Inicio de Proceso de Inscripción Maestrías	7 DE SETIEMBRE 2026
02	Cierre de Proceso de Inscripción Maestrías	22 DE ENERO 2027
03	Evaluación de Expediente (Curriculum vitae)	DEL 25 AL 29 DE ENERO 2027
04	Examen de Conocimiento y Entrevista Personal	31 DE ENERO 2027
05	Publicación de Resultados del Examen de Admisión	31 DE ENERO 2027
06	Inicio del desarrollo de clases	20 DE FEBRERO 2027



Artículo 2°.- APROBAR el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2027-I para los programas de **MAESTRÍAS y DOCTORADOS** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1943-R-UNICA-2025, según detalle:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	SEMANA 01 - CLASES	20 y 21 DE FEBRERO 2027
2	SEMANA 02 - CLASES	27 y 28 DE FEBRERO 2027
3	SEMANA 03 - CLASES	6 y 7 DE MARZO 2027
4	SEMANA 04 - CLASES	13 y 14 DE MARZO 2027
5	SEMANA 05 - CLASES	20 y 21 DE MARZO 2027
6	SEMANA 06 - CLASES	27 y 28 DE MARZO 2027
7	SEMANA 07 - CLASES	3 y 4 DE ABRIL 2027
8	SEMANA 08 - CLASES	10 y 11 DE ABRIL 2027
9	SEMANA 09 - CLASES	17 y 18 DE ABRIL 2027
10	SEMANA 10 - CLASES	24 y 25 DE ABRIL 2027
11	SEMANA 11 - CLASES	1 y 2 DE MAYO 2027
12	SEMANA 12 - CLASES	8 y 9 DE MAYO 2027
13	SEMANA 13 - CLASES	15 y 16 DE MAYO 2027
14	SEMANA 14 - CLASES	1 y 2 DE MAYO 2027
15	SEMANA 15 - CLASES	22 y 23 DE MAYO 2027
16	SEMANA 16 - CLASES	29 y 30 DE MAYO 2027
CIERRE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2027 - I		18 DE JUNIO 2027

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR